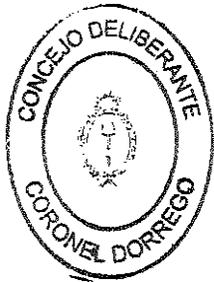


*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1083° - 757° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.26 damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 757. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito al Concejal Bertone a izar la Bandera Nacional”.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Es para pedir el adelantamiento del punto 4.1.3”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0261/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal participación de delegación distrital en Juegos Bonaerenses 2024. Proyecto de Resolución felicitando y reconociendo a los deportistas Jeremías Carrera, Marcos Yezzi y Marcos Hollender. Sola da lectura a los Proyectos.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, esto fue el Proyecto de Ordenanza, luego la Resolución para poder hacer así la entrega los tres jóvenes que han representado a la delegación de Coronel Dorrego en los Juegos Bonaerenses 2024. Esto lo presentamos en la localidad de El Perdido en la Sesión pasada, como se ha tomado conocimiento ya, pero bueno, teníamos el deber y la obligación de hacerle llegar nuestras felicitaciones aquí en persona también en este recinto. Como siempre decimos, esta es la casa del pueblo, y nosotros tenemos el deber, porque representamos a cada uno de ellos, de felicitarlos, de agradecerles y de seguir incentivando a que la gente se acerque al deporte, a la parte cultural también, y estos tres jóvenes que sabemos que son de nuestra localidad, bueno, alguno no, no es tanto de la localidad de Coronel Dorrego, pero sí frecuenta Coronel Dorrego, pero es importante para que se sigan esforzando. Yo decía en la Sesión pasada, que no es fácil conseguir una medalla de oro, es lograr la excelencia en la disciplina que uno se propone, por un año estás en el mayor nivel entre los competidores de la Provincia, por eso la felicitación es doble, felicitamos a todos los deportistas de nuestro Distrito y nos representan de buena manera y hay distritos que llevan muchas medallas, tienen medalleros muy completos y a Dorrego siempre nos cuesta tener esos lugares, y bueno, a través del tiempo hay jóvenes que se han preocupado, se han preparado, han entrenado y han hecho el sacrificio correspondiente para llegar a la excelencia. La medalla de oro en cualquier disciplina es la excelencia, y nosotros tenemos el orgullo y el placer de tener a estos tres jóvenes aquí, a Jeremías, a Marcos Yezzi y a Marcos Hollender en este recinto, y por eso de mi parte, seguramente de todo el Bloque, no sé si luego tomará la palabra también el Bloque de la oposición, para poder saludarlos a ellos, de todo este Cuerpo es la felicitación, porque representamos a ciudadanos de Coronel Dorrego y queremos hacer saber que estamos orgullosos de la excelencia que han logrado y lo bien que han dejado representado a nuestro Distrito y a nuestra ciudad de Coronel Dorrego, así que muchas gracias a ellos”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, ponemos a consideración en primer lugar la aprobación del Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad. Realizamos un breve cuarto intermedio, para poder hacerles entrega de la copia de esta Resolución. Invito al Concejal Sola y a la Concejal Flores a hacer esta entrega en conjunto. Invitamos a los medallistas presentes a acercarse a esta Presidencia”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Es para solicitar el adelantamiento del punto 4.1.4.”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0271/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal participación de Asistencias Técnicas Municipales en American Challenge Cup. Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este Proyecto de Ordenanza que hoy se aprueba y sale de comisiones fue realizado a partir de una nota que recibimos en este Cuerpo por parte de las profesoras de las asistencias técnicas municipal de tango y de árabe, y la verdad es que como se mencionó en las argumentaciones de los proyectos anteriores que fueron leídos, es un orgullo tener tantos jóvenes, tantos chicos de Dorrego participando en distintas disciplinas, ya sea

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

deportes o actividades culturales, y dejándonos tan alto, no solamente dentro de la Provincia de Buenos Aires, sino en este caso en una participación que van a asistir a otra Provincia en competencias de las disciplinas que practican. La verdad es que es un orgullo además verlas a las profes como llevan adelante cada uno de los eventos que han realizado en estos últimos tiempos, el compromiso que le ponen, la energía, la buena onda, la garra, la verdad que es para felicitarlas, no solamente a ellas, sino a todas las familias que están detrás acompañando a los chicos y que hacen posible también que puedan estar participando en esta competencia y van a poder estar viajando seguramente la semana próxima para poder representar a Dorrego. Así que felicitarlos nuevamente, a los chicos, a los profes, a las familias y desearlos por supuesto el mayor de los éxitos para que sigan trayendo reconocimientos para Coronel Dorrego. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Propongo un breve cuarto intermedio para dar un gran aplauso a los participantes... Continuamos con el Orden del Día”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1082 756-ª Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted contestación, para dar respuesta a la Comunicación N° 0016/24, que refiere al servicio de fonoaudiología (Expte. N° 0213/24) por parte del Director del nosocomio local, Dr. Santiago Braghero. Sin más, saludo atentamente. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento y se adjunta al expediente 0213/24”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted contestación para dar respuesta a la Comunicación N° 0019/24, por parte de los responsables de las direcciones de Desarrollo Social y Asuntos Legales. Sin más saludo a usted atentamente. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento y se adjunta al expediente correspondiente a la Comunicación N° 0019”.- **DEL CONSEJO ESCOLAR:** “Por medio de la presente el Cuerpo de Consejeros Escolares se dirige a usted a fin de solicitar autorización ante el pedido realizado por la Escuela de Educación Artística N° 1, con el fin de solicitar la gestión del acompañamiento de la guardia urbana y corte de calle en el marco de la actividad a realizarse el próximo viernes 29 de noviembre a las 19 hs. Esta actividad corresponde al cierre de fin de año y se realizará en una marcha procesión desde la Escuela N° 7 hasta el nuevo edificio de la Escuela de Arte calle Sarmiento y 9 de Julio, donde se presentarán y tocarán canciones en la vereda los estudiantes de taller de Banda Musical. Se adjunta nota del establecimiento. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente. Firman Consejeros Escolares”.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Deliberativa se ha consensuado otorgar esta solicitud. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DEL CONSEJO ESCOLAR:** “Por medio de la presente el Cuerpo de Consejeros Escolares se dirige a usted para solicitar autorización según el siguiente detalle: Uso del espacio público del Vivero Parque Municipal (sector de juegos, fogones, playón con utilización de baños y sector salón). Corte de calles linderas a los espacios antes mencionados. Este pedido se realiza con el objetivo de acompañar el día 28 de noviembre (de 8 a 17 hs) el desarrollo de la Jornada de cierre del Proyecto Distrital Arte Correo. Se adjunta nota de la Inspectora de nivel inicial “Sra. Profesora Marisa Bottai. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente. Firman Consejeros Escolares”.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Deliberativa se ha consensuado otorgar el permiso de uso de espacio público y ordenar al Departamento Ejecutivo que realice los cortes de calles que crea correspondientes. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 22, promulgación de las Ordenanzas N°s 4598, 4599, 4600,4601, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606 y 4607/24.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PET. y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0248/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo utilizar registros fílmicos del Centro de Monitoreo Municipal como constatación de infracciones.- Sola da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, Señor Presidente, hemos recibido en comisiones al Director del área, al señor Andrés Chana, para analizar esta Ordenanza, le hemos hecho algunas correcciones para que las cámaras a través del Centro de Monitoreo, sean una herramienta de constatación, como

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

se leía, para visualizar incidentes que merezcan sanción. La Dirección de Inspección podrá verificar a través de estas cámaras aquellas infracciones sujetas a multas, establecidas en la Ordenanza 3596/16 que explicita un montón de acciones indebidas; de esta manera las actas de infracción libradas deberán ahora sí incluir estas imágenes como constatación justamente de la infracción cometida. Como leíamos también en los considerandos, señor Presidente, este sistema no sólo tiene que ser una herramienta recaudatoria, sino que previamente tenemos que dar difusión y concientizar a la ciudadanía de la puesta en marcha de este nuevo sistema de control, porque seguramente, lo que estamos buscando, el objetivo de esto es tratar de fomentar el respeto a las normas y prevenir justamente de hacer infracciones. Así que, bueno, me parece que está bueno que aprobemos desde todo el Cuerpo esta Ordenanza para dar una herramienta necesaria a la Dirección de Inspección, para que de esta manera pueda constatar los procedimientos realizados. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0252/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación del Sr. Gustavo Holtz.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, como otras donaciones, como lo manifiesta este Proyecto de Ordenanza, celebramos que todos los vecinos de Coronel Dorrego que se sienten de alguna manera bien atendidos y bien cuidados y sostenidos en alguna situación compleja cuando han pasado por nuestro hospital, devuelvan aportando un granito de arena para que esto siga funcionando, para que siga creciendo nuestro hospital municipal y para seguramente seguir brindando ese servicio tan cálido que brindan todos los profesionales y el personal auxiliar de nuestro nosocomio, así que agradecemos por supuesto esta y todas las demás donaciones que ha recibido el municipio por parte de vecinos que tan amablemente y tan gentilmente aportan su granito de arena. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, en estos momentos en que la salud pública está siendo tan atacada, como sabemos públicamente que el estado nacional dispone métodos y medios a la salud pública en contra de la salud pública, verdaderamente es muy importante que los ciudadanos reconozcan la labor que hacen quienes trabajan para toda la comunidad, en este caso el Hospital Municipal. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.5.-** Expte. N° 0272-HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al Archivo. Rozas da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.-**

ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0273/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscripción de acciones de capital de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros servicios de Coronel Dorrego para obra de Provisión de Energía viviendas Plan Bonaerense II. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación. **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, Señor Presidente, es importante que podamos aprobar esta Ordenanza sobre tablas, la suscripción de acciones de capital con la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego. Ya lo hemos hecho en otras ocasiones frente a la necesidad de aumentar potencia eléctrica para poder brindar el servicio. Como se dijo, se debe llevar adelante esta obra de provisión de energía para el barrio de 24 viviendas del Plan Bonaerense II, y hacerlo de esta manera en conjunto realmente es beneficioso para ambas partes. Sin dudas que hay que alimentar esa subestación con más potencia, como se leía, 315 kva para brindarle así con más seguridad y tranquilidad el servicio a los vecinos. Así que, bueno, en buena hora que podamos aprobar esta Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0274/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscripción de acciones de capital de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros servicios de Coronel Dorrego para obra de ampliación de potencia en Hospital Municipal. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0287/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a aceptar única oferta en Licitación Púb. 10/24 (Kiosco natatorio El

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Perdido). Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0288/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a aceptar única oferta en Licitación Pública 9/24 (Transporte de pasajeros Aparicio). Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a la Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0289/24 – HCD. : Proyecto de Ordenanza Convalidando Convenio de Colaboración con el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la UNS y Fundación de la UNS. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Bueno, Señor Presidente, simplemente destacar la importancia de que desde el Municipio se apunte a la planificación y el ordenamiento territorial, en este caso trabajar en un plan de manejo para el Balneario Marisol y la Cuenca del Río Quequén Salado, que como bien sabemos, por la Ley Provincial 12.707 tiene la figura legal de paisaje protegido ambos atractivos que son tan importantes para nuestro Distrito y sabemos que tienen cierta vulnerabilidad ambiental en ciertos sectores, por lo cual lo indicado sería empezar a trabajar en este plan de manejo. Bueno, como dice el convenio, entre tantas acciones, alcances y objetivos que tiene el plan de manejo, es mantener un equilibrio entre lo que es las actividades antrópicas y el medio natural circundante, así que también se va a hacer una zonificación, identificar áreas de mayor conservación, menor conservación, actividades antrópicas que se puedan realizar en distintos sectores de la Villa o del río Quequén Salado, así que, bueno, para terminar, celebrar que se empiece a trabajar en este plan de manejo, que va a ser muy positivo para el Distrito y la planificación territorial”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, este Proyecto de Ordenanza acompañado del Convenio ingresó en el día de ayer por parte del Ejecutivo. Entendimos la importancia de estudiarlo rápidamente y acompañar y que se apruebe sobre tablas. Un plan de manejo en lo que respecta a este tema, es fundamental y muy importante no interrumpir todo lo que se ha estado haciendo hasta ahora, para lograr un objetivo en común, que es la protección de todo ese sector. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** **5.2.1.-** Expte. N° 0282/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando pintura en playón ubicado en Plazoleta del Jardín.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, mucho más para agregar a esta Resolución no hay, pero sí dejar en claro que esto surge de pedido de vecinos, esos mismos vecinos que van a comprometerse a llevar adelante el cuidado de esa plaza, porque muchos vecinos tienen niños que van allí, también jóvenes de Coronel Dorrego y adolescentes que van a practicar fútbol, pero sobre todo a practicar básquet. Inclusive hay escuelas de básquet de la ciudad que lo han utilizado como un segundo lugar para practicar esta disciplina y también lo han hecho en el Vivero, pero en ese lugar también, si bien la cancha es chica pero se puede hacer. Un mejoramiento, con redes que sean para uso exterior, también hablábamos de la pintura de alto tránsito, que sirve para ese tipo de piso que tiene esa cancha, también el trazado de las divisiones correspondientes, hablábamos de básquet y de fútbol pero se puede agregar todo lo que se quiera en el piso. Lo dejamos abierto, que llegue al área que corresponda, seguramente será la Subdirección de Deportes, y el Sr. Bilbao tendrá el deber tal vez de llevar adelante este proyecto junto con los vecinos; los vecinos quieren comprometerse a mantener y a cuidar entre todos esta cancha de básquet que se encuentra en esta plaza que está frente al Jardín 901 para ser más preciso, una plaza que también todos los niños la utilizan luego de salir del Jardín, así que es importante ese mantenimiento pero también que se pueda llevar adelante este pedido de este Proyecto de Resolución, que es que se pinte la cancha y luego los vecinos junto con la comuna puedan llevar adelante el cuidado. Así que, nada más para agregar, pero sí dejar en claro que sería importante para seguir fomentando los deportes callejeros y que tengan mantenimiento las canchas de básquet callejeras de la ciudad, quedan poquitas, pero por lo menos que estén en buenas condiciones. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **FLORES:** “Pido la palabra,

*

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es para manifestar que este Bloque va a acompañar este Proyecto de Resolución, tenemos conocimiento de que las plazas de nuestro Distrito y las plazuelas necesitan una mejora grande y volver a ponerlas en valor para la comunidad y para el beneficio de todos y todas. No sólo lo decimos nosotros, sino que está en el Código de Ordenamiento Territorial, en uno de sus análisis menciona la falta de mantenimiento y lo importante de poner en valor las plazas del Distrito. Hemos sido impulsores y hemos presentado proyectos sobre otras plazas en cuestión, que también necesitan mejoras y que sería muy importante el acompañamiento de la comunidad para su mantenimiento y para su cuidado y protección. Sabemos que el compromiso de la sociedad está, es por eso que debe hacerse para que entre todos podamos tener un Dorrego más lindo. Lo mencionaba recién el Concejal Sola también, la importancia de los deportes urbanos, lo hemos propuesto que esos espacios puedan ser utilizados y poner en valor también distintas alternativas de deportes, como es en este caso el básquet. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Antes de poner a consideración el Proyecto, solicito permiso al Cuerpo para expresarme desde mi sitial. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No, simplemente para aclarar el espíritu de este proyecto, más allá de mejorar este sitio puntual de la cancha, apunta a fomentar la participación ciudadana porque estoy convencido de que podemos hacer un mejor Dorrego en ese sentido y generar sentido de pertenencia de los vecinos, haciendo este trabajo en conjunto donde se conjugan tanto los funcionarios municipales como el personal y los vecinos que están realmente dispuestos y que surge de ellos esta medida. Simplemente aclarar eso. Gracias. Ahora sí, está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0283/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar colocación de semáforos ferroviarios.- **Zorzano** da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, este proyecto nace por una iniciativa de los alumnos y del profesor Mauro Fuertes, de la Escuela Técnica N° 1, un proyecto que busca la seguridad de las personas y de los automovilistas que se aproximan a las vías del ferrocarril. Las características, nos contaban, del semáforo es un artefacto de dos caras, con un panel solar que se autoabastece continuamente con la luz del día, con el sol y bueno lleva los colores permitidos por la empresa Ferro Expreso Pampeano que son el rojo y el amarillo. Es un semáforo que parpadea continuamente y pone en alerta justamente a los automovilistas. Creo que es una buena iniciativa, nosotros a través de esta Resolución la acercamos al Departamento Ejecutivo para que, bueno, en el momento que el Presupuesto lo permita puedan hacerla realidad. Como decía es un semáforo que va en un sólo lado de la vía por eso que es de dos caras y sólo faltaría encontrar el lugar apropiado para su colocación. Yo en horas de la mañana pude lograr la conexión telefónica con el área correspondiente de la empresa Ferro Expreso Pampeano, quedaron en mandar una respuesta vía mail y, bueno, estaremos a la espera de la misma pero no obstante nos adelantaron que el Proyecto es totalmente viable. Así, bueno, por la seguridad de los vecinos, de los automovilistas, por las iniciativas de los alumnos, esperemos que no en un largo tiempo esto se haga realidad. Por lo hablado en reunión parlamentaria sabemos que va a pasar a comisión el Proyecto, puede ser que invitemos a algunos de los chicos, al profesor, para profundizar más en el mismo y también justamente a la espera de la respuesta de la empresa Ferro Expreso Pampeano. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como lo manifestara el Concejal, sí, en reunión parlamentaria hemos solicitado el pase a comisión. En realidad es porque queremos conocer más del tema, no sabíamos que el origen era de un proyecto escolar, de estudiantes. Pero también nos parece importante conocer cuál es el destino final que va a tener el Proyecto ya que estamos en un momento de bastante desmantelamiento de trenes y empresas ferroviarias. Por lo cual tendríamos que ver, de no darse a través de la concesionaria, de qué forma el Departamento Ejecutivo local podría llevarlo adelante. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0284/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar capacitación sobre Primeros Auxilios Psicológicos.- **La Concejal Rozas** da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Señor Presidente este es un Proyecto en el cual venimos trabajando hace ya bastante tiempo. Le

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

hemos dado forma de Resolución entendiendo que está bien poder hacer una sugerencia al Departamento Ejecutivo respecto a poder llevar adelante una capacitación, poder organizarla, darle la libertad al Departamento Ejecutivo para que se pueda contactar con distintos profesionales capacitados en la materia que puedan llevar adelante este tipo de capacitaciones. Entendemos que el personal que trabaja en emergencia por supuesto que debe priorizar en una primera instancia salvar a la persona y disminuir todo tipo de riesgo de vida. Pero también entendemos que en esas situaciones de emergencia que probablemente o en la mayoría de las situaciones resultan en hechos traumáticos para las personas que la vivencia y también para sus familiares o allegados que estén en el lugar, requieren de otro tipo de asistencia que tiene que ver con la contención emocional y con brindarle herramientas a la persona para que pueda atravesar ese momento, para que pueda estabilizarse, para que pueda ordenar prioridades y para que los efectos de haber atravesado por un hecho traumático sean reducidos al mínimo. Y también pensamos en este tipo de capacitaciones, no solamente para que el personal de emergencia pueda colaborar o ayudar con este tipo de herramientas a las personas damnificadas, sino además para que empecemos también a tener en cuenta al personal intervencionista en este tipo de eventos traumáticos con algunas herramientas que puedan utilizar a nivel personal para poder empezar a cuidarse. A veces la persona que atraviesa una situación de emergencia está volcada en lo que le pasa a uno que tampoco puede pensar en lo que le pasó a ese personal de emergencia que está asistiendo en una situación tan compleja y tan difícil. Entendemos por supuesto que están totalmente capacitados tanto Bomberos, Policía, personal de salud y acá yo menciono en el Proyecto al personal de la Dirección de Desarrollo Social, que también hace una tarea tan importante de acompañamiento y de asistencia en distintas situaciones de emergencias como pueden ser inundaciones, incendios o alguna catástrofe natural, y la verdad que nos parecía importante también desde el Bloque poner a consideración del Departamento Ejecutivo la participación del personal de Desarrollo Social en este tipo de capacitaciones. Bueno, esperamos que se pueda concretar, y bueno, como dije al principio de la alocución es solamente una sugerencia para que pueda ser pensada y trabajada para poder ser llevada a cabo. Nada más Señor Presidente".- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIERREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias. Bueno es un Proyecto que a decir verdad llama la atención que sea presentado por el Bloque oficialista, ya que un mes atrás hemos presentado un Proyecto de Ordenanza para trabajar sobre un programa de atención, un programa integral de acompañamiento a familias, a personas que han sufrido alguna situación o alguna tragedia, y fue desaprobado. Fue desaprobado, ahora voy a leer la respuesta textual para que no se generen malos entendidos. Fue desaprobado en un momento porque se mencionaba que eran desatinados nuestros comentarios en cuanto a la atención psicológica que recibían esas familias, esas personas que estaban atravesando una situación dramática. Nosotros nunca pusimos en tela de juicio ni quisimos comprometer al personal, pero sabemos que esas situaciones, los libros, los textos y la formación profesional que se haya tenido hasta ese momento pasa a un segundo plano porque estar en una situación dramática es mucho más difícil que leerla y que formarse. Y creíamos en ese momento que tener un programa municipal, que junto con un área provincial que también lo mencionamos en ese momento, era importante para poder por lo menos palear todas las situaciones que se dieran en cada caso particular. En el Acta 1078 de la Sesión del 11 de septiembre, voy a leer textual, la Concejal Rozas dice en su alocución: "que las trabajadoras sociales del área de Desarrollo Social y menciona... (que nosotros hablábamos de un vacío)... Desde este Bloque consideramos que cualquier intervención social que se haga se hace bajo una mirada técnica y profesional. Porque para eso contamos con profesionales de Desarrollo Social más allá de las cuestiones políticas o partidarias de la gestión de turno. Los profesionales del área entendemos que debemos respetar los criterios de trabajo que tienen esos profesionales". Entonces no entendemos a que se refiere cuando habla de vacíos en la intervención o en el acompañamiento a las personas que atraviesan este tipo de situaciones. En otro párrafo menciona: "El equipo completo del área de Desarrollo Social es el que sale a la calle, incluso sale a la calle exponiéndose al riesgo porque lo hace in situ, en el mismo momento que está volando un techo o en una inundación, o en un temporal. Por eso vuelve a mencionar que nuestros comentarios eran desatinados". Después menciona "que el municipio garantiza la asistencia psicosocial y que se da de antemano esa situación, que ya se hace". Fue uno de los motivos por cual, insisto, se desaprobó el Proyecto que buscaba

*

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

mejorar algo que se hacía, ó por lo menos tratar de que la familia esté mejor acompañada en una situación tan trágica. "No hay una sola intervención cuando pasa una situación como esta, sino hay un seguimiento o un acompañamiento que dura mucho tiempo. El acompañamiento psicosocial está garantizado. El acompañamiento emocional, la disposición de los profesionales del área, la disposición a la comunicación telefónica, el acercamiento a la vivienda. A donde se encuentre la familia que está siendo damnificada... eso está garantizado, incluso la conexión con el servicio de salud mental, una guardia pasiva con profesionales del área de salud mental. La persona que llega a nuestra guardia en caso de requerir o necesitar asistencia de un profesional de la salud mental es convocado". Entonces, mi pregunta es... en ese momento se desaprobó un Proyecto y hoy estamos presentando un Proyecto de Resolución para capacitar a las personas que ya están haciendo un acompañamiento a familias y personas que sufren un acontecimiento tan grave como esos. Nosotros jamás pusimos en duda ni que eran personas idóneas, ni el profesionalismo de ellos. Ahora lo que nos preocupa como Bloque que esas personas no tienen las capacitaciones o la formación para poder acompañar a otras personas. Creemos que sí, nosotros no lo pusimos en duda, de hecho mencionamos que cada vez que nos habíamos comunicado tanto con el área de Desarrollo Social y sus asistentes con el área de Salud o del Hospital lo habíamos hecho de las mejores maneras y habíamos tenido buenas respuestas y siempre era de cordialidad entre qué podemos hacer y cómo se puede acompañar, no de juzgar. Y hoy presentamos un Proyecto por uno de los motivos del cual fue desaprobado el anterior. Nos confunde, nos confunde, porque lo que nosotros queremos que quede claro es, o no estaba tan mal presentado ese Proyecto en esa oportunidad y lo desaprobaron porque no era simpático que lo presentemos nosotros o en realidad es muy necesario lo que habíamos presentado y poder entre todas las partes poder acompañar a las familias de la mejor manera, porque lo que estamos tratando ahora de que los profesionales que intervienen también estén bien. Es decir que sean acompañados, por lo que dijo la Concejala. Y después puntualmente sobre el Proyecto, en el Visto menciona: La importancia de brindar a la comunidad la contención inmediata y totalmente necesaria ante una situación de crisis o emergencia (que eso se hace)..." y en el artículo 1° de implementar una capacitación en primeros auxilios para el personal interviniente ante esas situaciones". Entonces es confuso, si es para la comunidad, si es para el personal del Hospital, de la Dirección de Salud y de Desarrollo Social, que insisto y remarco entendimos y entendemos que son idóneos y profesionales en el lugar que ocupan. Nada más por el momento Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIERREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: Gracias Señor Presidente. Bueno, para aclarar algunas situaciones o algunos conceptos. Primero como siempre lo mencionamos en todas las Sesiones que tal vez tocamos algún tema que no... o algún Proyecto que no queremos acompañar o que decidimos desde éste Bloque no acompañar, es que lo hacemos con la total responsabilidad, lo analizamos, lo damos vuelta, lo leemos, lo releemos, la verdad es que si en algún momento decidimos no acompañar un Proyecto del Bloque de la oposición, no es porque no nos gusta o porque no nos parece simpático o porque no nos parece que tengan que presentarlo cuando... la verdad es que nosotros nunca decimos no, que esto no lo presenten o preséntenlo. Eso por un lado aclararlo, no somos quienes. Acá en este recinto somos todos iguales los doce Concejales. Eso por un lado. Por otro lado el Proyecto es un Proyecto de Resolución lo aclaro perfectamente, no un Proyecto de Ordenanza que condicione al Departamento Ejecutivo, sí. Un Proyecto de Ordenanza que hay que verdaderamente cumplirlo, llevarlo a cabo con objetivos, con cuestiones muy claras y concisas, y concretas. Estamos solamente planteando un Proyecto de Resolución y no vemos la confusión como plantea la Concejal Flores respecto a los Considerandos y al articulado. En primer lugar en ningún momento del Proyecto se quiere decir o mencionar, o explicitar que no tenemos personal capacitado, ni en el Hospital Municipal, ni en Desarrollo Social, ni en la policía, ni en Bomberos. Nosotros creemos que todo el personal que trabaja en emergencia está bien capacitado por supuesto, pero lo que decimos es que nunca viene mal seguir capacitándonos. Sabemos todos los profesionales que no podemos quedarnos solamente con lo que aprendemos en la Universidad y ahí nomás termina nuestra capacitación. Nuestra capacitación comienza cuando somos profesionales, después de que salimos de la Universidad. Porque tenemos que seguir estudiando y tenemos que seguir capacitándonos sobre todo aquellos profesionales que trabajamos con personas, porque

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

además el ámbito social cambia, las condiciones sociales cambian, las circunstancias por las que atraviesan las personas cambian. Entonces me parece sumamente importante, y creo que a todo nuestro Bloque, que los profesionales que están en contacto con personas de nuestra comunidad asistiéndolas se capaciten todo el tiempo, constantemente. No vemos que esté mal, al contrario, creemos que sumaría a que los profesionales sigan creciendo en lo que cada uno hace o se especializa. Y respecto de todo lo que leyó la Concejal Flores de mi alocución anterior, totalmente sacado de contexto, porque estábamos debatiendo otro Proyecto que nada tiene que ver con este Proyecto de capacitación del personal, que nada tiene que ver con la asistencia específica de salud mental de las personas de nuestra comunidad. Tiene que ver con dar herramientas a los profesionales, que el Estado Municipal pueda garantizar seguir brindándole herramientas a los profesionales que intervienen en situaciones de emergencia para justamente poder hacer una mejor intervención, y no descuidar algunas cuestiones que a veces como lo menciona la Concejal Flores, por la situación de emergencia que se vive, pueden pasar desapercibidas o se puede poner el foco de atención en lo más urgente y dejar algunas otras cuestiones de lado. Ese es el espíritu de este Proyecto de Resolución Señor Presidente y es lo que nosotros estamos proponiendo hoy en este momento. Nada más".- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias. Mi pregunta es cómo no va a tener nada que ver lo que acabo de expresar con lo que se está presentando. Sí tiene que ver, porque por un lado estamos diciendo que está garantizado el acompañamiento idóneo, profesional, a las personas que sufren una situación, y por otro lado estamos diciendo que esas personas que acompañan necesitan, lo voy a leer textual porque si no se mal interpreta, una capacitación en primeros auxilios psicológicos, quienes hacen acompañamiento psicológico a las personas damnificadas, estamos sugiriendo, peor, sugiriendo con una Resolución, es decir que el Ejecutivo no queda sujeto a hacerlo o no hacerlo, es decir que si no se hace, porque no es Ordenanza, es una Resolución es una sugerencia, y no se hace, los profesionales de las áreas mencionadas no van a tener una capacitación tan importante para poder acompañar y para poder llevar adelante la situación y las tareas que llevan adelante, que no son para nada menores y que las entendemos a la perfección. Creo que las dos cosas son importantes y que las dos cosas tienen que ver una con la otra, si es Resolución peor que no le ordenemos al Ejecutivo que haga las capacitaciones, si creemos que son tan importantes y necesarias, y por otro lado tiene que ver porque le estamos sugiriendo al Ejecutivo que haga capacitaciones a personas que están acompañando a otras en una situación traumática. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias. Para terminar mi idea. Sí, por supuesto que nosotros lo presentamos como un Proyecto de Resolución porque nuestro Ejecutivo Municipal ha demostrado a lo largo de todo el año que cada uno de los Proyectos de Resolución que se han presentado en este recinto, aquel que ya no fue concretado seguramente está en proceso para hacerlo, entonces me parece que poder presentarlo de esta manera también nos garantiza que estas capacitaciones se hagan. Por otro lado, no podemos ordenar desde este Cuerpo una capacitación obligatoria para Bomberos y para Policía, porque nosotros no seríamos quienes tengamos que disponer del personal de Policía y de Bomberos para que la puedan hacer, o sea que podríamos sugerirle al Departamento Ejecutivo que los invite, no es obligatorio. Lo que sí queremos dejar en claro con este Proyecto de Resolución, es que el espíritu del proyecto es que los profesionales se sigan capacitando, no estamos diciendo en ningún momento que tenemos profesionales que no estén capacitados, que tenemos personal en Policía o en Bomberos que no estén capacitados; sabemos, porque estamos en contacto con Policía y con Bomberos, con muchos vecinos de la comunidad, que están todo el tiempo capacitándose, entonces esta capacitación sería un granito más de arena para que el Estado Municipal pueda aportar a la profesionalización del personal de emergencia, eso es lo que estamos pidiendo con este Proyecto de Resolución desde este Bloque, no estamos diciendo ni que el personal no está capacitado, ni que el personal que está asistiendo en situaciones de emergencia no lo puede hacer, ni que el personal que está asistiendo en situaciones de emergencia necesita de los primeros auxilios psicológicos, que es al revés, estamos proponiendo que el personal que trabaja en la emergencia se capacite con herramientas que tengan que ver con dar, brindar, los primeros auxilios psicológicos para poder transmitírselo a la persona que está atendiendo. Esto es como si pensáramos, por ejemplo, en hacerle RCP a una persona que está infartada, el médico, o cualquier persona que esté alrededor y que

*

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

sepa la maniobra, que pueda llevarla adelante le puede salvar la vida a una persona, entonces estamos hablando de darle, de seguir brindándole herramientas al personal de emergencia para que pueda justamente asistir a la persona damnificada. Eso es todo, ése es el espíritu de esta Resolución. Entendemos que no nos han respondido en reunión de Labor Parlamentaria si desde la oposición se iba a acompañar este Proyecto de Resolución o no, así que nosotros desde nuestro Bloque vamos a pedir la aprobación de este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. La Concejala Flores ha sido muy clara en los fundamentos, pero a su vez yo voy a aclarar una vez más o voy a tratar de explicar que no nos queda en absoluto claro que se pida una capacitación cuando se supone que hay gente capacitada. Entonces, en realidad el Proyecto de Resolución para nosotros no es para nada claro, hasta que atenta con el sistema de salud, pero la verdad que decir que se capacitan, pero no se capacitan, pero necesitan, pero siempre se están capacitando, no hubo claridad, no hay claridad en el proyecto; y también nos preguntamos ¿Le preguntaron a los psicólogos del área de Salud si realmente se necesita este que se está planteando? A nosotros infinidad de veces nos han respondido que existen los profesionales, cuando pedimos algo, que están, que no es necesario, y resulta que evidentemente no es tan así, están pidiendo capacitación psicológica, pero cómo, ¿no tenemos nosotros el área correspondiente? Que eso se están dando... y otra, tampoco, la verdad que no veo para nada claro a quien está dirigido, porque acá dice a la comunidad, después dice al personal interviniente, después convoca si va a venir Bomberos y Policía, la verdad, para nada claro. Ya hemos explicado. No vamos a acompañar. Nada más Señor Presidente” .- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Creo que ya están claras las dos posturas, vamos a proceder a la votación. Por la desaprobación, sírvanse levantar la mano... Votan los seis Concejales integrantes del Bloque de Unión por la Patria. Por la aprobación: votan los seis Concejales del Bloque UCR-Juntos por el Cambio, queda aprobado por voto doble de Presidencia”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0285/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cartelera en torre de molino ubicada en Ex Estación Ferroviaria de Oriente.- San Vicente da lectura al proyecto”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Resolución nace también de una propuesta de algunos vecinos. Realmente la torre del molino, emblemática de la Estación Ferroviaria, es un lugar a la cual todos los vecinos de Oriente, si pasamos por ese lugar realmente la miramos para ver en qué dirección se encuentra el viento, por eso en uno de sus artículos, que leí con modificación, lo que se entiende de los molinos, de la situación de aletas de los molinos, la aleta del molino marca la oposición del viento, entonces por eso se lee con modificación, pidiendo que en la punta delantera de la aleta giratoria se coloque una flecha o una punta de lanza, que es la que indicaría según puntos cardinales el lugar exacto del viento. Realmente Oriente es un lugar ya muy turístico, al cual concurre mucha gente, el Museo es visitado por mucha gente, muchos turistas y es común preguntar cómo son los puntos cardinales, generalmente los viajantes, no sólo los vecinos de la localidad, que algunos lógicamente, no todos tienen que saber los puntos cardinales o la ubicación del viento, que lo utilizan los que salen a hacer ejercicio, los que salen a caminar por ahí preguntan de qué lado está el viento, me conviene salir para acá o me conviene salir para allá, viento en contra o viento a favor. Sería un gran indicativo tener ese lugar como una referencia. También, como dije recientemente, los turistas, normalmente cuando suelen viajar, uno pierde la referencia del lugar y la referencia de los puntos cardinales, lo cual, en una visita al Museo, en una pasada por ahí, si realmente ve una cartelera podrían ubicarse con los puntos cardinales y la dirección del viento para tomar decisiones de a qué lugar concurrir o realmente qué actividad realizar. Por lo que tenemos entendido este Proyecto de Resolución desde la oposición había alguna duda, creíamos que no se iba a acompañar, pero bueno, nosotros lo vemos muy potable, que se puede realizar, que es algo más para la localidad de Oriente, es algo que no implica costos realmente innecesarios, es un cartel y la aplicación de una punta de flecha para indicar el lugar del viento, así que creemos que es algo que va a ser muy apreciado para la localidad”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Como adelanté en reunión de Labor Parlamentaria, no vamos a acompañar el proyecto. En

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

primer lugar habla de instalar un cartel o flecha, no sé cómo lo expresó, al haber cambiado el articulado no lo tenemos acá escrito. La ex Estación Ferroviaria, ¿quién pertenece? ¿Es del Municipio o es del Estado Provincial o es del Estado Nacional? Primero habría que ver eso para hacer una intervención. Eso como primera medida, no sabemos de quién es, y segundo, la verdad nosotros no consideramos que sea necesario para saber la dirección del viento que haya que hacer un Proyecto de Resolución, y con todo este detalle, no lo consideramos necesario y por eso tampoco lo vamos a acompañar. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Bueno, por ahí para, lógicamente para hacer el Proyecto de Resolución averigüé a quién pertenecía lo que es el predio de la vía, el predio de la vía, el titular es el Municipio, cuando se va cediendo por ejemplo para el plan de vivienda, el Plan Bonaerense II, el Municipio cede al Instituto de la Vivienda para que puedan realizar las viviendas en los lugares indicados, pero la titularidad de la vía es del municipio, era para agregar eso, si por ahí aclara alguna duda. Después, con respecto a lo restante, si justifica o no justifica, realmente desde el Bloque consideramos que se justifica por eso vamos a ir por la aprobación del Proyecto”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, primero, respecto a la titularidad, en varias ocasiones cuando hemos viajado por distintas gestiones hemos averiguado en La Plata, y la titularidad de esas tierras, caben muchas dudas, incluso también en lo que sería Provincia, porque varias veces hicimos gestiones para crear un gimnasio, que lo pedía el CEF N° 64 de Oriente, y nunca estuvieron claras las cuestiones de a quién pertenecían esas tierras de la Estación, en varias averiguaciones; así que bueno, ahora por ahí nos sacamos las dudas si el Concejal San Vicente sabe que las tierras son los Municipio, está bueno para que el CEF N° 64 de Oriente lo tenga en cuenta para poder lograr tener su sede. Segundo, con lo que respecta a este proyecto, creemos que hoy en día la tecnología ayuda mucho a la gente del campo, al turista mismo, porque no solamente ya sabe en qué dirección va a estar el viento, sino sabe la velocidad del viento, sabe la magnitud, en qué momento puede haber más viento, en qué momento puede haber menos viento. Por ahí lo que nos pasa mucho en Oriente con el turismo, con lo que tiene que lo vemos muchas veces en el verano, que lo vemos al turista, en nuestra ciudad, en Oriente, que hay un calor insoportable, capaz que está viento norte y llegás a mitad del camino entre Oriente y Marisol o llegás a Marisol y está viento sur. Así que por eso nosotros creemos que no es un proyecto a llevar a cabo, que tenemos muchas más necesidades en Oriente, porque quiera o no esto tiene un costo y hoy esto está cubierto con lo que es la tecnología móvil, que todo el mundo lo maneja, el deportista, el que sale a correr, el que sale en bici, sabe bien a la hora de hacer su entrenamiento o lo que sea, el tema del viento. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “En realidad es cierto, es verdad que la tecnología hoy lo tiene, pero bueno, generalmente no va apuntado al que tiene la tecnología o al vecino de Oriente, o solamente al que sale a correr, que no todos los que salen a correr o salen a practicar algún deporte tienen la tecnología de qué lugar está el viento en ese momento; está apuntado también al turismo, que el turismo como estoy diciendo, pierde la noción de los puntos cardinales y por ahí podía ser un lugar en donde podía orientarse con los puntos cardinales y a su vez con la orientación del viento, va orientado a eso también. Es un pedido de vecinos de Oriente, no es una idea totalmente originaria del Bloque, a mí me lo han manifestado varios vecinos, ya que está esa torre, por qué no se le da una orientación de los vientos y una orientación de puntos cardinales, así que realmente va por ese lado. Yo sé que el Bloque de la oposición tiene sus justificaciones, las valoro, nosotros tenemos las nuestras, los invito, como ha pasado en otros tratamientos, a poderlo pasar a comisiones, o sea, por nuestro lado va a aprobación, pero los invito para una vuelta más, si lo quieren pasar a comisiones para que lo podamos ver y rever, a ver si hay alguna cosa para agregar o no, y si no, bueno, realmente nosotros vamos a ir por la aprobación. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Aceptamos el pase a comisiones desde este Bloque, para trabajarlo”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Obras y Servicios Públicos.... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0286/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocar mobiliario para ejercicios físicos en localidad de Irene. Álvarez da

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):**

lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, como está expresado en este proyecto, el objetivo que se tiene con esta Resolución es, más que nada teniendo en cuenta las necesidades que han dicho los vecinos de Irene en visitas que hemos hecho a esta localidad de nuestro Distrito, sobre esto, la posibilidad de contar con un espacio de esparcimiento que tenga mobiliario y equipamiento para hacer actividad física, como se llaman, gimnasios a cielo abierto, como hay en otras localidades del distrito, como en El Perdido o acá en la ciudad cabecera, que funciona muy bien, la gente va y realmente por supuesto que aporta a la salud, al bienestar físico y emocional, así que, bueno, dejamos en manos del Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad técnica y por supuesto presupuestaria para poder concretarlo, evaluar bien en qué lugar correspondería hacerlo para el disfrute de todos los vecinos de Irene. Nada más”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. No, simplemente, como se charló en reunión de Labor Parlamentaria, este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución, ya que se ha venido trabajando en los últimos tiempos, en los últimos años, en acompañar distintos desarrollos de disciplinas deportivas, y bueno, éste es también un caso especial, una localidad rural, Irene, ya en sesiones pasadas hemos acompañado también lo que tiene que ver con el fútbol. Bueno, creemos que es más que conveniente y necesario que se dote de mobiliario para, como ha ocurrido también, en otros lugares, tanto acá en la ciudad cabecera, en El Perdido, como mencionaba la Concejala preopinante, el desarrollo de disciplinas deportivas para los vecinos y vecinas de la localidad de Irene. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Se reanuda la Sesión).- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0275/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre servicio de provisión de agua corriente.- Brusa da lectura al proyecto, con modificaciones.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Señor Presidente, ésta es una Minuta de Comunicación fundamentalmente solicitando que el Departamento Ejecutivo nos informe como está la temática de la presión de agua, del uso racional del consumo de red domiciliaria de agua, ya que hemos visto a merced de algunas consultas e inquietudes de vecinos y vecinas de nuestra ciudad que en el último fin de semana, más precisamente el día sábado, hay una falta de presión de agua en distintos horarios y en distintas zonas de nuestra ciudad; así que creemos que es más que conveniente y necesario que el Departamento Ejecutivo nos informe como está la situación, y dado que se vienen los días de altas temperaturas, algunos días lo hemos ya sentido, nosotros creemos que el Departamento Ejecutivo tome cartas en el asunto, que seguramente las van a tomar, pero bueno, creemos que es más que necesario, a los Concejales y fundamentalmente a la población, nos explique y nos informe cómo está la situación con respecto a la falta de presión de agua en esos días determinados. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Como acordamos en reunión Parlamentaria, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Son diversos los puntos que el director del área seguramente se encargará de responder. Simplemente quiero decir que, bueno, que son diversas las causas por las cuales, sobre todo en épocas de calor, puede faltar el agua, muchas enunciadas en los considerandos que leyó el Concejal Brusa, de sequía, falta de agua en las napas, el derroche indebido del agua. Esto también viene en consonancia a la Ordenanza que aprobamos anteriormente, la Ordenanza de cámaras, para poder visualizar justamente este derroche de agua por los vecinos. También quiero resaltar que hay ocasiones que la Cooperativa Eléctrica realiza distintos trabajos por roturas, por mantenimiento y bueno, muchas veces eso implica que las bombas haya que pararlas por precaución, o para que no se quemen, y eso también repercute en la merma momentánea del agua. Así que bueno, pero lo importante para resaltar que la Dirección está continuamente predispuesta para la solución de los problemas, y bueno, esperamos que la respuesta sea en detalle de la Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0276/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe sobre hecho ocurrido en Balneario Marisol.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

BERTONE: “Bueno, Señor Presidente, este fue un hecho en la Villa Balnearia Marisol, un hecho de hace aproximadamente un mes, donde desde este Bloque nos informamos bien sobre este hecho, y estábamos esperando medidas, no queríamos llegar a tener que presentar ningún proyecto, o pensábamos que se iba a tomar alguna medida desde este Departamento Ejecutivo, el Subdelegado de Marisol. Creemos que somos los primeros que como Estado tenemos que dar el ejemplo. Es triste ver a la sociedad hoy en día, a cada vecino de la Villa Balnearia de Marisol, pensando que pasan empleados municipales que han hecho un hecho, que han cometido un error, que los errores, a todos nos puede pasar y todos podemos, como quien dice, saltarlo y volver a recuperarse, sabemos que las cosas fueron devueltas, sabemos que se pidieron disculpas también, pero no alcanza solamente con eso, cuando un hecho lleva a una comunidad tan pequeña como la Villa Balnearia de Marisol a tener a los vecinos tan alertas hoy en día con los mismos empleados municipales; es por eso que queremos tener el conocimiento de todas estas preguntas que están en este proyecto. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Esta a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0277/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre Primera Fiesta de la Cerveza.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es para avisar que voy a leer este proyecto con modificaciones y para pedir autorización leer también el proyecto del punto 5.3.4., Expte. N° 0278/24”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el tratamiento en conjunto... Aprobado por unanimidad”.- Flores da lectura al proyecto obrante en el punto 5.3.3. y al **5.3.4.-** Expte. N° 0278/24-HCD.: Proyecto de Resolución referente Fiestas Populares Municipales.- **FLORES:** “Señor Presidente, pedí autorización para leer los dos proyectos porque tratan sobre la misma temática. Uno es una Minuta de Comunicación donde queremos tener conocimiento puntual y específico, como lo detalla cada inciso, de cómo se llevará a cabo esta fiesta, que no tenemos ninguna edición anterior en nuestro Distrito, sí en vecinos. La modalidad de por qué se eligió esta forma de realizarla, si esta forma va a ser la que va a quedar fija como una fiesta de nuestro Distrito, característica, o si es una prueba para ver en el futuro qué hacer. Y el Proyecto de Resolución es solicitar al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de que no sea un condicionante, una metodología de esta fiesta u otras, de que nuestras instituciones sociales y deportivas puedan ser parte. Entendemos que el privado tiene varias posibilidades de pertenecer y de ser parte; lo hemos visto en la Fiesta de la Llanura, lo hemos visto en el Dorrego Festeja, en la Fiesta del Olivo, mediante el pago de un canon, pero las instituciones en esta oportunidad, sabemos por palabras del Director de Producción que no iban a ser consideradas en esta oportunidad, y creemos que es importante; primero porque son quienes le ponen el Cuerpo día a día para hacer nuestro Distrito mejor, porque acompañan a un montón de personas, sean jóvenes, adultos o adultos mayores, según la función que desarrollen, y estos eventos sabemos lo importante que son para que esas instituciones puedan seguir creciendo y llevando a cabo distintas obras o cuestiones que tenga cada una y creemos que es importante que estén, son parte de nuestra identidad cada una de ellas y creemos que tenemos que visibilizarla cada vez que podamos. Son dos proyectos creemos que simples, que podemos tener una buena resolución. También creemos importante, sobre todo en la Minuta de Comunicación, porque dentro del presupuesto que se analizó este año no estaba presupuestada esta fiesta sino que surgió con el correr del tiempo, fue anunciada hace muy poquito y ya se va a llevar a cabo este fin de semana y queremos saber cómo se va a llevar a cabo, y resaltar que no estamos en contra de ningún evento que éste municipio haga, todo lo contrario siempre hemos impulsado a diferentes festivales o fiestas para que nuestro Distrito pueda impulsar su turismo con relación a lo local y a lo regional. Pero sí necesitamos saber de esta información. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno antes que nada para anticipar... bueno se había anticipado en la reunión de Labor Parlamentaria que vamos a acompañar ambos pedidos. El de la Minuta de Comunicación porque creemos que no hay nada para ocultar, creemos que... igual nunca se habló de que se estaba ocultando algo, sino que hay información que se tiene que brindar, que lo tiene que saber este Cuerpo por más que sepamos la mayor parte de la información hay cosas detalladas aquí que no habría problemas que las informe el área de Producción, por eso vamos a acompañar esta Minuta. Caso distinto es el Proyecto de Resolución que también lo vamos a acompañar, y yo le encuentro también una contradicción entre el informe que es que la Minuta de Comunicación dice que no hay información y ningún antecedente de esta

*

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

fiesta en nuestro Distrito, que ya se sabe, pero que no hay información. Y en la Resolución está lleno de información. "Que la fiesta en nuestra localidad contendrá charlas relacionadas a la actividad productiva, visitas guiadas, stand y números artísticos, que el flyer de difusión de dicho evento anuncia presencia de carros de gastronomía, artesanos y emprendedores, además de la presencia de artistas locales..." Y también hay información que brindó el Director de Producción que no van a estar las instituciones deportivas y culturales... sociales perdón. Dicho esto, por qué lo digo, porque creo que sí hay información pero de todas formas no vamos a negar a que se acceda a toda la información de la fiesta. Sabemos que surgió de un Proyecto de Resolución y es importante que se lleve adelante. No podemos oponernos a que se sugiera al Ejecutivo y a este área a que participen las entidades deportivas y culturales, perdón y sociales... y culturales también. Tenemos conocimiento de todas las fiestas que se hacen en Dorrego donde participan las instituciones. En este caso se le da lugar a lo privado pero las Instituciones lo hacen. Se hizo en el gobierno de Fabián Zorzano cuando comenzó la Fiesta del Olivo, en el gobierno de Raúl Reyes cuando comenzó el Dorrego Festeja. En este gobierno comenzando la Fiesta de la Cerveza. O sea da lugares... la Fiesta de las Colectividades también, donde participan otras instituciones. Pero bueno aquí se le da lugar en esta prueba piloto, en esta primera fiesta a los privados. Estamos a favor de que las Instituciones puedan recaudar lo más posible por eso vamos a acompañar este Proyecto de Resolución que es sencillo, solamente sugerir a que el Ejecutivo a través del área de Producción pueda invitar en algún momento, yo creo que ahora ya no va a ser por el poco tiempo, va a comenzar el viernes la fiesta, pero en algún futuro a las instituciones de Coronel Dorrego también para que puedan tener otro ingreso más como lo tienen en otras fiestas que se hacen en la ciudad. Así que nada más Señor Presidente, solamente aclarar esos puntos. Gracias".- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Si muy breve. Si el espíritu en general se entiende de la fiesta, la Minuta está hecha justamente porque no sabemos ni cuántos productores fueron los inscriptos, ni cuáles fueron los criterios de selección de los mismos. El porqué no están no están las instituciones en esta oportunidad, el registro distrital de productores y vendedores. Que como mencionó el Concejal hubo una Resolución en el 2020 donde proyectaba o se proponía esta fiesta, y que haya un registro al día de hoy no lo sabemos. Sí tenemos el registro de apicultores, de emprendedores, pero no así de productores de cerveza y es lo que se pregunta puntualmente, y si todos los inscriptos que va a haber, que hay en ese momento para la fiesta son locales de producción o si venden cerveza que se produce en otra localidad. La Minuta no es para entender el espíritu de la fiesta, creo que es una obviedad, sino puntualmente estas cuestiones mencionadas. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Ponemos en primer lugar la aprobación de la Minuta de Comunicación. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la positiva... Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el Proyecto de Resolución referente a Fiestas Populares Municipales... Aprobado por unanimidad".- **5.3.5.- Expte. N° 0279/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre siniestro vial con maquinaria municipal.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- JALLE:** "Señor Presidente, hacia el mes de noviembre este Bloque advierte que todo el mundo lo vio, había una máquina aquí enfrente del municipio, obviamente nosotros advertimos que era diferente a la que se había aprobado, al leasing que se había aprobado por la Ordenanza 4549. Eso da lugar a que se haga un pedido de informes, que le hacemos al Ejecutivo a través del Director de Gobierno, ahí se nos informa de que era una diferente que se había adquirido la que estaba aquí enfrente al municipio, se había adquirido por licitación que correspondía que no pasar por el Concejo Deliberante en virtud de que había habido muchos oferentes para la licitación, razón por la cual nosotros obviamente no habíamos tenido conocimiento de esa adquisición. Y se nos informa que la máquina que fue adquirida o que se aprobó la Ordenanza para adquirirla mediante leasing, no había llegado aquí al municipio. Días posteriores sale una publicación por los medios radiales en donde se informa que la motoniveladora que había sido adquirida por leasing había chocado. Y bueno, eso es lo que a nosotros nos trae por supuesto la inquietud de saber cuándo es que ocurre ese evento. El responde que hace el Director de Gobierno en el pedido de informes que nosotros hicimos porque era una maquinaria distinta a la que había aquí frente al municipio y la que había sido aprobada por Ordenanza. El Director de Gobierno ofrece que tengamos conocimiento de los expedientes, tanto de la licitación como la

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

adquisición en leasing, nos pone a disposición y efectivamente que estuvimos, así es como estuvimos analizando la documentación existente. Y desde ya advertimos que está el acta de entrega de la máquina siniestrada que fue, según lo que dice aquí, fue entregada el 17 de octubre de 2024. El 19 de noviembre cuando el Señor Director nos informa que no había llegado, pero aquí el Acta de entrega es del 17 de octubre. O sea que tenemos que se entregó el 17 de octubre, el 19 de noviembre nos responde que la máquina no está, pero no nos informa del evento dañoso. Bueno ese es uno de los primeros cuestionamientos, cuándo ocurrió el evento dañoso. Cómo no nos informaron en el momento que nosotros estábamos diciendo que había una diferencia entre una máquina y otra. Ese es un cuestionamiento que a nosotros nos trajo, nos trae inquietudes por saber. También, bueno, quién llevó a cabo ese retiro, de qué forma se ha hecho ese retiro, por qué medio, por un carretón, con qué chofer, personal municipal, se pagó a alguien... cómo ha sido la forma en que esa máquina se mandó a ser retirada. Y dice: "la máquina chocó"... bueno, habrá chocado quien la traía porque la máquina... no creo que viniera la máquina en movimiento. Es decir la respuesta o lo que dicen en los medios creo que no va con la realidad. Estaría siendo transportada por alguien. También a nosotros nos trae inquietud cuál es el seguro que tiene. Aquí en el contrato de leasing que ha suscripto el Señor Intendente en su oportunidad, la máquina debe estar asegurada durante todo el período que estuviera en el municipio, es decir desde la fecha de recepción y hasta que fuera totalmente saldada. Es decir que suponemos pero no sabemos que tenía seguro. También nos interesa saber qué tipo de seguro es el que ha contratado, el que tiene y el que estaba abonando. En el contrato de leasing también está detallado que el dador no asume el compromiso por la entrega del bien. Es decir que toda la responsabilidad quedaba en manos del tomador, es decir del municipio de Coronel Dorrego. Y también nos surge la duda qué se pagó, qué se va a pagar, qué va a pasar al haber sido la máquina dañada. Bueno el canon por este contrato comienza desde la fecha de inicio del contrato. Yo si miro aquí es la fecha de entrega de la máquina, es decir que el contrato ha comenzado el 17 de octubre del 2024. También hay otra cláusula que dice que en caso de daños no se suspende el pago del canon. Con esto obviamente se está pagando algo que no sabemos qué daños ha tenido, ni quién ha sido el responsable, ni si cubre el seguro. El traslado a cargo del municipio, porque el dador no tenía a cargo el traslado. Bueno aquí firmó que recibió el bien en perfectas condiciones conforme dice aquí, o sea que no sabemos los daños que ha ocurrido. Y a su vez el tomador, es decir el municipio, asumía todos los riesgos inherentes del contrato, incluido daños, todos, que pudiera causarse directa o indirectamente. Y también el tomador dice, mantendrá indemne, es decir, es decir el tomador es el municipio, mantendrá indemne y reembolsará al dador la totalidad de los gastos en los que éste incurriere con motivo de toda responsabilidad, obligación, pérdida, daños, sanción, sentencia, juicio, costo. Se comprometió a mantener los bienes en perfecto estado de funcionamiento. O sea que ya sí se chocó no sabemos en qué circunstancias. Y también asume conforme el contrato, todos los riesgos de destrucción o pérdida total o parcial de los bienes, incluido robo, hurto, incendio, etc. Etc. Aún cuando dice: "dichos hechos hayan sido producidos por caso fortuito o fuerza mayor, sin que la contratación del seguro excluya o en algún modo limite su plena responsabilidad". Pero acá también dice: "que en caso de pérdida parcial, incluso por esta u otro hecho o acto, el tomador, es decir el municipio, está impedido limitado en el uso de los bienes aún así que esté limitado, como en este caso que no la tenemos a la máquina, deberán continuar abonando los cánones que se devenguen sin ninguna deducción, hasta el plazo estipulado para el vencimiento del contrato". Es decir que no tenemos la máquina, contratamos, estaremos pagando y debemos. Nosotros no lo sabemos con certeza, tenemos sí el contrato de leasing que nos lo puso en conocimiento el Señor Director de Gobierno. Y por último ¿hay denuncia? tampoco lo sabemos. Se supone que sí, que debe haber denuncia, inclusive acá hay un inciso que tiene la obligación el municipio de formalizar todas las denuncias ante las autoridades competentes, realizar los actos y/o producir los hechos tendientes al resguardo de los derechos del dador. Es decir en este caso sería el Banco. Bueno por consiguiente son muchos los cuestionamientos que tenemos ante la firma de este Contrato, la adquisición por leasing de una máquina motoniveladora, de un valor significativo como son casi ciento ochenta millones. Y nos ha llamado poderosamente la atención este tema de las fechas. Al 19 de noviembre sólo se nos informa que la máquina no ha llegado, pero sin embargo el acta de entrega fue el 17 de octubre, días después se hace saber que la máquina chocó. Entonces las fechas, no sabemos con exactitud cuándo ocurrió. Bueno todos estos cuestionamientos,

*

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

sabemos que el Bloque oficialista va a acompañar en conocer qué es lo que ha ocurrido con este siniestro. Así que, bueno esperamos poder conocer qué es lo que ha ocurrido con la máquina. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Bueno como adelantó la Concejal Jalle, desde éste Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Antes me gustaría aclarar algunas cuestiones, no específicamente de lo que se pregunta en la Minuta, que son todos detalles que seguramente nos va a poder dar el Departamento Ejecutivo y por ahí son detalles muy pormenorizados. Sí aclarar que la nota que responde el Director de Gobierno, que fue publicada en respuesta al pedido de informe que hace el Bloque de Unión por la Patria el día 19 de noviembre, fue publicado en los medios de comunicación porque justamente el Bloque de la oposición hace público el pedido de informe en todos los medios de comunicación y en redes sociales, entonces me parece que lo más justo para el Departamento Ejecutivo que pueda informar respecto de esta respuesta también por los medios de comunicación para que la gente y el vecino esté informado de lo que respondieron. Y como dice en el Proyecto específicamente, textualmente responde lo que el Bloque de la oposición pregunta en esa oportunidad. Después días posteriores también a partir de una comunicación oficial el Departamento Ejecutivo informa sobre este accidente ocurrido con la motoniveladora que autorizamos desde el Departamento Deliberativo a adquirir en formato de leasing. Y vuelvo a repetir Señor Presidente, sobre un accidente que puede pasar en cualquier oportunidad. Entendemos que no es un justificativo pero quiero remarcar esto porque es justamente un accidente. Después también como lo menciona la Concejal Jalle esta motoniveladora no es aún propiedad del municipio porque se compra con este contrato de locación con opción a compra o sea que todavía aún y seguramente aún por mucho tiempo hasta que pueda ser terminada de pagar, propiedad de Provincia Leasing. Entonces también remarcar que por supuesto una máquina de semejante valor no puede salir de fabrica sin los seguros correspondientes y sin la debida documentación que respalde ese traslado que también por lo leído por la Concejal Jalle en el Convenio dice que el vendedor no se hace cargo de ese traslado por lo cual la responsabilidad la traslada al municipio pero igualmente una máquina de tal valor no puede salir sin asegurarse a la calle, o sea que entendemos que seguramente el Departamento Ejecutivo va a dar como dije todos los detalles pero es algo a tener en cuenta, que por supuesto no va a ocurrir. También contar o detallar que además de este seguro que por supuesto la máquina debe tener o debe contar con... antes de salir de la fábrica. El Departamento Ejecutivo para este tipo de traslados de este tipo de maquinaria que es tan costosa, siempre hace un seguro de traslado. Por lo cual es importante también darlo a conocer porque era información que la Minuta de Comunicación no pregunta específicamente pero es importante que la gente sepa que esta máquina que es de gran valor, vuelvo a repetir, tenía un seguro de traslado también. Así que ahora estamos en la etapa, seguramente lo va a informar el Departamento Ejecutivo, dilucidar cómo se cubre este siniestro o este accidente que tuvo esta maquinaria al ser trasladada hasta Coronel Dorrego. Por último, Señor Presidente, y esto quiero decirlo también, llevar tranquilidad a todos los vecinos, que este Departamento Ejecutivo, o por lo menos desde este Bloque nosotros confiamos plenamente en esta gestión y en cómo se vienen haciendo las cosas, llevar tranquilidad porque son bienes muy costosos los que maneja específicamente la Dirección de Vialidad o la Dirección de Servicios, que está todo en el marco de la ley, que la motoniveladora seguramente va a llegar a Dorrego, y que no va a pasar en un gobierno Radical o mientras nosotros, por lo menos, estemos acompañando esta gestión y las que vendrán seguramente de gobiernos Radicales, que nos falte una motoniveladora, o que no llegue una motoniveladora a destino, y seguramente el Departamento Ejecutivo va a dar todos los fundamentos, va a responder esta Minuta de Comunicación, como corresponde, como lo ha hecho siempre, por eso también definimos desde este Bloque acompañar esta Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente, simplemente aclarar estas cuestiones que son importantes también que la comunidad las esté sabiendo. Gracias".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, en realidad tenemos cuestionamiento nosotros hacia el Ejecutivo, porque desconocemos lo que ha ocurrido y hoy la motoniveladora no está. No sé si en una administración Radical, como dice la Concejala, faltará o no faltará una motoniveladora, ha faltado una camioneta, una Ranger, después devolvieron una Saveiro, o sea que cosas faltan

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

también; así que creo que no era ese el motivo del proyecto, el proyecto es saber porque hay comprometidos fondos público, entonces es nuestra obligación ante el conocimiento del hecho, que lo hizo el propio Ejecutivo en una publicación. Así que es por eso que nosotros tenemos la obligación de saber, ya que los fondos no pertenecen estrictamente al Ejecutivo, pertenecen al pueblo, al erario público. Por consiguiente, sin perjuicio de que la Concejala manifieste que confían plenamente, acá nadie está diciendo ni confianza ni no confianza, lo que queremos es saber, o sea, no es un tema de confianza, de fe, nada de eso que se parezca. Nosotros necesitamos respuestas, y por eso es que hemos planteado esta Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0280/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza solicitando destinar fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo. Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Disculpe, Señor Presidente, omití mencionar que iba a leer con modificaciones. La Fiesta de las Llanuras es la única Fiesta Nacional que hasta el día de hoy tiene nuestro distrito, y si bien el esfuerzo que hace la comisión de la Peña Nativista para que esta fiesta crezca año a año, nosotros consideramos que desde el Estado Municipal tenemos que tratar de apoyarlo en la medida de lo posible para que siga año a año exponenciándose su crecimiento. El desfile de carrozas es uno de los atractivos de la Fiesta de las Llanuras, donde participan las escuelas, y hasta el día de hoy su participación queda a merced totalmente del esfuerzo de cada institución educativa, y todos sabemos el costo que tiene cualquier elemento necesario para realizar una carroza, que quizás parece mínimo pero para una escuela es un montón; entonces lo ideal es que puedan participar todos los establecimientos educativos del distrito en esa celebración. Nuestro municipio este año, a través del Fondo de Financiamiento Educativo recibió \$ 101.000.000, sabemos que un 40% de ese fondo tiene que ser destinado a infraestructura, el resto es para la función educativa, y el resultado que se ve plasmado en las carrozas, en las vidrieras que se presentan en la Fiesta de las Llanuras es parte de un proceso educativo, los estudiantes de estas escuelas investigan , averiguan sobre la historia, ven los diferentes factores para después llegar al resultado final que ve por ahí la gente en la fiesta, que es o a través de una vidriera o a través de una carroza, hay una función educativa en ese trabajo; a qué voy con esto? Nuestra propuesta es que un 0.5% de ese fondo sean destinado a los establecimientos que deciden participar de la Fiesta de las Llanuras presentando un carroza, para que puedan disponer de fondos que le garanticen la participación y una mejor calidad de ese producto. Si calculamos a los números actuales, ese 0.5 representarían unos dos millones, este año participaron catorce carrozas, serían más o menos alrededor de \$ 140.000 por establecimiento. Para el erario municipal es un número realmente insignificante y para los establecimientos educativos es muy significativo. La verdad que no sabemos si se va a acompañar o no se va acompañar este proyecto, así que después de escuchar el argumento del otro Bloque, de última ampliaré la argumentación. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. En primer lugar decir que por supuesto desde este Bloque siempre apostamos a que todas las instituciones de nuestra comunidad puedan ser parte, como se trabajó en los proyectos anteriores, de todas las fiestas populares que tiene nuestro Distrito. Para nosotros la Fiesta Nacional de las Llanuras, que esta es la tercera edición que es Fiesta Nacional, es muy significativa, ubica a Dorrego en un lugar de reconocimiento por sus tradiciones sureras que no lo tienen otros Distritos. Estamos totalmente de acuerdo con que los niños, niñas y adolescentes de las distintas instituciones educativas puedan participar de la fiesta, del armado de las carrozas, de la producción de las vidrieras y que hagan este trabajo que menciona la Concejal Gagna, de conocer en profundidad las distintas tradiciones que tenemos en nuestro distrito, pero creemos que este no es el mecanismo, que no es la forma, que no es la manera, o por lo menos desde este Bloque así lo creemos. Respecto a la mención del 0.5% del Fondo Educativo, como se solicita en este Proyecto de Ordenanza, y en números reales representa aproximadamente \$ 140.000, entendemos que para una institución educativa puede ser mucho, pero creemos en otra manera de participar. La verdad que tenemos otro concepto de participación y de igualdad de oportunidades, igualdad para participar en esta Fiesta Nacional de las Llanuras, que siempre la Peña Nativista lo dice continuamente, que es la entidad organizadora, es la fiesta del pueblo, entonces participar podemos participar todos de diferentes maneras. Quienes hemos armado una carroza alguna vez, que seguramente lo hemos hecho todos,

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

sabemos de la idiosincrasia de armar una carroza, de armar una vidriera, de pensar ideas, de reunirse, de proyectar juntos, de trabajar en equipo, de concretar distintas etapas de este proyecto que después culmina con la realización completa de una carroza o de una vidriera. Para nosotros esa es la forma en que creemos en la participación ciudadana, y qué mejor manera que mostrar estos lazos que empiezan a tener nuestros niños y adolescentes a partir de las instituciones educativas con nuestras tradiciones y con la identidad que tenemos en Dorrego a partir de esta fiesta; creemos que esa es la manera de participar. Por otro lado, Señor Presidente, creemos importante mencionar respecto al Fondo Educativo, como lo hemos hecho en otras oportunidades, que específicamente como menciona la Concejal Gagna, el 40% de ese Fondo Educativo debe ser destinado por ley a infraestructura y el 60% restante puede ser destinado a otras actividades que tengan una finalidad educativa; pero además nosotros conocemos o deberíamos conocer como Concejales, que este Fondo Educativo, que es un fondo afectado, no puede ser regulado por una Ordenanza, porque ya hay una Ley que regula este Fondo Educativo, que nos indica para qué debe ser utilizado y cómo debe ser utilizado. Además esta Ley del Fondo Educativo nos indica también que para que alguna institución educativa reciba algún dinero destinado de este Fondo Educativo, tiene que tener un proyecto con una finalidad educativa con una continuidad; si nosotros podemos lograr que los estudiantes y las estudiantes puedan trabajar en un proyecto con continuidad, seguramente no habría ningún inconveniente en que del Fondo Educativo el Departamento Ejecutivo pueda destinar algún fondo para esto, pero no así de esta manera. Con esto que no se interprete que nosotros, o que no se malinterprete que nosotros no apostamos a la Fiesta de las Llanuras, que no nos interesa, que al Departamento Ejecutivo no le interesa colaborar o acompañar la Fiesta Nacional de las Llanuras. Cuando este año tuvimos la oportunidad de presenciar la inauguración de la tercera edición de la Fiesta Nacional de las Llanuras, el Presidente de la entidad organizadora, la Peña Nativista, mencionaba el gran apoyo que había tenido del Intendente Municipal y no solamente del Intendente Municipal actual, sino de los Intendentes anteriores, que siempre han brindado además de apoyo económico para la entidad organizadora, todo lo que está al alcance del Departamento Ejecutivo para hacer que esta fiesta sea verdaderamente una fiesta del pueblo; entonces no coincidimos con este criterio o con este concepto de que la participación esté limitada, porque no hay un recurso económico para armar una carroza. Además, Señor Presidente, decir que nosotros consideramos desde este Bloque que las instituciones educativas no necesitan la plata del Estado para poder hacer una carroza para poder participar de la fiesta del pueblo, creo que, vuelvo a repetir el concepto que tenemos nosotros, con buenas ideas, con estar juntos, con un trabajo en equipo, con desarrollar la imaginación, con buscar elementos que se puedan reciclar, y con un montón de trabajo se pueden lograr un montón de cosas y un montón de ideas sin necesidad de utilizar dinero específico o afectado del Fondo Educativo para el armado de una carroza. Esos son los fundamentos por los cuales desde este Bloque no vamos a acompañar hoy este Proyecto de Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Sinceramente, el que conoce la realidad de las escuelas y el que conoce la realidad de las cooperadoras, hacer una carroza hoy en día es un esfuerzo muy grande y que se están haciendo cargo las cooperadoras, los directivos, los padres de la escuela, y no todos están en condiciones de hacer ese aporte, hoy mínimamente, una cinta de papel te sale \$ 12.000, una lata de pintura te sale \$ 30.000, ¿cuánto te lleva hacer una carroza? Y sería una manera de retribuir, de aportar a que crezca la fiesta y además es dinero que no se va a evaporar a otro lugar, sino que se va a reinvertir en nuestro propio Distrito. Cuando la Concejal Rozas dice que disiente con la forma y con que no se puede hacer una Ordenanza con respecto al Fondo Educativo, lamento informarle que otros distritos tienen Ordenanza que reglamentan precisamente el Fondo Educativo, que tienen comisiones que reglamentan el Fondo Educativo. Y, con respecto al proyecto de continuidad de las escuelas, era lo que hablaba en la alocución anterior, cuando uno ve el producto final precisamente es el resultado de un proyecto de continuidad que se va trabajando durante todo el año. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, tenemos obviamente visiones diferentes. Nosotros creemos que el Fondo Educativo además de respetar este 40% que por ley se debe destinar a infraestructura, creemos que nuestro Intendente Municipal a lo largo de todo este año ha

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

podido delimitar las prioridades respecto a las necesidades de todo el sistema educativo. Como ya mencioné en una alocución anterior, cuando desde el Bloque de la oposición se intentó crear esta comisión de seguimiento del uso de los fondos, del Fondo Educativo, nuestro Intendente Municipal se reúne mensualmente con la Jefa Distrital de Educación, con la Inspectora Jefa Distrital, con el Consejo Escolar y con distintos actores del sistema educativo, no toma las decisiones solo respecto a qué es una prioridad o no hoy dentro de las escuelas, entonces me parece que es importante seguir resaltando esta postura que tenemos desde este Bloque, que la facultad del manejo del Fondo Educativo es de nuestro Intendente Municipal, y que por otro lado, nunca le ha llegado un pedido de necesidades concretas y específicas que verdaderamente no haya podido cubrir el Intendente con el Fondo Educativo, entonces dejémosle la libertad a nuestro Intendente Municipal de en qué va a destinar el dinero del Fondo Educativo. Además, adaptémonos a los mecanismos de control, el Departamento Ejecutivo está auditado por el Tribunal de Cuentas, con la visita del Tribunal de Cuentas bastante seguido al Municipio, entonces, si desde el Departamento Ejecutivo nos orientan respecto a que el Fondo Educativo no puede ser regulado por una Ordenanza, es importante que nosotros también como Concejales lo conozcamos y sigamos esos lineamientos. Verdaderamente no hay ninguna mala intencionalidad, vuelvo a repetirlo, no estamos en contra ni de la Fiesta Nacional de las Llanuras, mucho menos, al contrario, creemos que es una fiesta que le hace muy bien a Dorrego, no estamos en contra del trabajo de las instituciones, no estamos en contra de que los niños aprendan y de que sigan educándose en torno a nuestras tradiciones sureras y populares, pero verdaderamente no queremos condicionar a nuestro Departamento Ejecutivo con una Ordenanza que establezca ningún porcentaje que pueda ser destinado específicamente a algo que nosotros los Concejales consideremos necesario pero que el Departamento Ejecutivo no lo considere de esa manera. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Voy a ser breve. Se habla de participación ciudadana, de políticas democráticas, y bueno, que mejor que ya destinar, o sea, que mejor que ya quede destinado un fondo, más claro, un fondo destinado a la carroza que va a ser para escuela para la fiesta del pueblo. La verdad que, no sé, por un lado dicen fomentar la participación y por otro lado la coaccionan. Cuando dice la Concejal Rozas que no quiere condicionar al Poder Ejecutivo, me gustaría recordar que vivimos en una República, que hay tres poderes, el nuestro es el Legislativo y tiene que haber equilibrio de poderes, no estamos condicionando, estamos legislando, sino estaríamos ante una monarquía y no una República. Gracias Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Simplemente para solicitar que pase a Comisión, porque concretamente es inadmisibles que no se le proporcione algún tipo de colaboración a escuelas para una fiesta tan importante como es la Fiesta de las Llanuras. Si el Ejecutivo Municipal desde hace años ayuda a la institución, que es la Peña Nativista, con fondos sumamente importantes, a su vez la Peña puede recaudar con los puestos que se van instalando en la Plaza, como las escuelas, las cooperadoras, que le aportan algo tan importante como la cultura a través de las calles, no recibir ninguna ayuda. Demos otra idea, porque la Concejala dice: no nos parece, bueno, si no les parece eso ¿De qué forma podemos ayudar a las cooperadoras? ¿De qué forma? Habrá alguna, porque la verdad que nunca vi que hacer algo sea solamente voluntarista, nada más, no hay costo, por favor, realmente; imposible hacer algo sin que haya un costo económico, no alcanza con tener las ganas si no hay aporte económico, no alcanza con eso, entonces busquémosle la forma, pasémoslo a comisión, entre todos, somos doce Concejales, bueno, si es tan gravoso afectar el Fondo Educativo que es provincial, que viene de la Provincia, si no quieren afectar a esta altura dos millones, que es nada, bueno, busquemos otra forma, pero creo que el proyecto es bueno, creo que es válido poder llevarlo adelante, que las escuelas tengan una seguridad de poder participar, y que la fiesta sea galardonada con la participación de la educación, de las escuelas. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, voy a ser breve. Solamente para, por ahí, comentar algo más práctico y lo que me genera a mí cuando leía este proyecto. No estoy de acuerdo con el proyecto, no estoy de acuerdo con afectar un 0.5% del Fondo Educativo, porque considero que es una decisión propia de las Cooperadoras también de llevar adelante o no las carrozas; yo soy parte de una cooperadora, y se lleva la decisión cuando no se puede de llevar adelante una carroza; también tengo conocimiento que todas las cooperadoras trabajan con los vecinos de

ACTA N° 1083° - (CONTINUACIÓN):

Dorrego y todos colaboran, a mí me ha tocado la oportunidad de colaborar con diferentes cosas, brindando cosas del sector rural, acercándolos a las cooperadoras; sí considero que desde otro lugar, acá hay una entidad organizadora, que es la Peña Nativista, no es el Municipio quien organiza esta fiesta, sí sabemos que está en auge, sí sabemos que fue una fiesta exitosa y ha crecido terriblemente a diferencia de años anteriores, pero no considero, me pasa a mí, no me siento capacitado por ahí para discutir este tema de afectar desde el Concejo Deliberante un Fondo Educativo, un 0.5 del Fondo Educativo a que las cooperadoras puedan construir o no una carroza, que encima, cuando sacás la cuenta es un chirolaje, porque hablábamos de que una cinta de papel sale \$ 12.000, comprás doce cintas con lo que le queda a cada institución sobre catorce. Lo que me pasa en lo personal, tengo que decirlo, me parece que no se puede llevar adelante este Proyecto de Ordenanza, lo hemos charlado en el Bloque también y consideramos que por ahí no es el camino, sí invito a todas las cooperadoras a que sigan trabajando y llevándolo adelante y también tienen la posibilidad de decidir si se está en la fiesta o no. Gracias a Dios hay muchas cooperadoras e instituciones que acompañan a esta fiesta con las carrozas y lo van a seguir haciendo, y tal vez la misma Peña, no me voy a meter en una entidad que no tengo nada que ver, por supuesto, más que muchos conocidos, puede instar a todas las cooperadoras con un premio, con alguna otra modalidad que se puedan llevar algo de dinero también, y después ellos sí pedirlo en algún otro lado, no sé, pero a mí lo que se me ocurre desde aquí es no afectar este fondo, este 0.5. Considero que por ahí hay temas más relevantes que discutir sobre esto, y si lo afectamos a una cooperadora que pueda llevar adelante una carroza para la Fiesta de la Tradición o no. Me pasa en lo personal, por eso quería exponerlo. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Antes de continuar quiero poner a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Bueno, estuvimos analizando las modificaciones que hizo la Concejal preopinante, autora del proyecto, respecto a seguir reafirmando este Proyecto de Ordenanza, y volvemos a reiterar desde nuestro Bloque que no vamos a acompañar el mismo. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Sinceramente me sorprende porque como dijo muy bien la Concejal Jalle, dejamos a la voluntad y a la suerte de las instituciones que puedan participar de la única fiesta nacional que tiene el pueblo, bueno, está perfecto. Yo hoy antes del receso había pedido la palabra simplemente para decir que estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Sola, que hoy en día 143.000 pesos, es un chiquitaje, si ese es el problema le aumentamos el porcentaje. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “No, más allá de la chicana, que la escuché cuando salía justo del recinto y ahora me lo vuelve a repetir, sí es poco dinero, pero sigo sosteniendo que ningún porcentaje, pero sí invito a las cooperadoras a seguir trabajando, hay cooperadoras que trabajan mucho, otras más, otras menos, como puede suceder en Coronel Dorrego, y ojalá haya algún fondo en algún momento desde otro sector, o desde la Peña misma, que pueda generar algo, que puedan tener ese ingreso para costear las carrozas en la Fiesta Nacional de las Llanuras. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del proyecto: votan los seis concejales del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación: votan los seis concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por voto doble”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0281/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando trabajos en calle de la localidad de Oriente. Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Bueno, Señor Presidente, como bien lo dice este Proyecto de Resolución, este es un problema que tenemos en una calle de nuestra localidad, que se ve días después de lluvia, y eso que no hemos tenido grandes lluvias en los últimos tiempos en nuestra localidad, y queda el agua estancada ahí. También hoy, con el problema que hay con lo que es el dengue y todo eso, es por eso que pedimos que se trate este tema con urgencia, es un pedido de los vecinos de ese barrio, la calle justo está en frente a un barrio, así que es un pedido de ellos. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.-

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

SAN VICENTE: “Desde este Bloque vamos a pedir el pase a Comisiones de este proyecto. Es real lo que comenta el Concejal Bertone. En ese lugar específico, lo hemos recorrido, aparte lo venimos charlando con el Delegado Municipal. No es un capricho el pase a Comisiones, es para aumentar, porque hay dos o tres lugares que sucede lo mismo. El nivel del desagote de las calles esas lo está causando una especie de árboles, que las raíces están levantando el cordón cuneta y el asfalto. Hay dos lugares más que están iguales, entonces el pase a comisiones, esperemos tratarlo pronto, seguramente con Obras Públicas, creo que va a ser el encargado con quien podemos conversar esto, es porque realmente la solución tendría que ser sacar las plantas para su posterior reparación del cordón cuneta y del asfalto que está levantado. Aprobarlo, sacarlo directo, lo hablábamos con el Delegado, por ahí no sería prudente porque hay que hacer, como decíamos, intervención sobre la planta de esa especie arbórea para el posterior arreglo; el arreglo, como decíamos no es un solo lugar, hay dos o tres lugares más que sucede lo mismo, y lo que estaríamos haciendo sería sumar al proyecto presentado, para tener en mejores condiciones el pueblo, y lógicamente, como recién lo explicó el Concejal, sobre todo en este momento que está el dengue y todos estos lugares de agua estancada no favorecen para nada. Así que, bueno, pedimos el pase a Comisiones, si están de acuerdo, para poder trabajar esos dos o tres lugares y poder intervenir lo antes posible”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Sí, desde este Bloque no estamos de acuerdo con el pase a comisiones, creemos que es el lugar más urgente que tenemos en nuestra localidad, conocemos claramente que hay varios lugares que tenemos estancamientos en nuestra ciudad de Oriente, pero no tan graves como este. Charlando con los vecinos de ese barrio, hasta olor a feo ha dado el agua días atrás, y como lo dije antes, eso que venimos de épocas que no tenemos mucha lluvia; ahora último, con las lluvias que se han dado, si uno observa ese lugar, es impresionante el estancamiento que hay y es impresionante el desnivel que hay en el asfalto. Creemos que es un proyecto que se puede solucionar con poco, con trabajo humano y principalmente con voluntad del Municipio. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Sí, volvemos a reiterar la solicitud de este Bloque del pase a comisiones de este Proyecto. Creemos que es importante el análisis en profundidad de todo el trabajo que hay que hacer para solucionar esta problemática, no que se haga un trabajo a la ligera porque lo estamos solicitando con tanta urgencia y la verdad que amerita que podamos estudiarlos los doce Concejales en la Sala de Comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es un Proyecto de Resolución, el cual la solicitud que hace es en un lugar puntual. Si el oficialismo sabe de otros lugares, si tiene conocimiento el Ejecutivo tendrá que intervenir y solucionarlo, tiene las facultades para poder hacerlo. Nosotros queremos que este Proyecto salga como está ahora porque es una Resolución, después si quieren presentar otro proyecto para los lugares que también tienen conocimiento se puede hacer, y si no, hablar directamente con el funcionario, que tienen los teléfonos y son oficialistas, y poder sugerirle que lo haga a la brevedad también. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Yo creo que la intención desde este Bloque es solucionarlo lo antes posible, no es demorarlo, pasarlo a comisiones para que duerma en comisiones. El tema es que hay que hacer una intervención, o sea, un cordón cuneta nuevo, no estamos hablando de mano de obra de cinco minutos, estamos hablando de un cordón cuneta que al hacerlo tiene que probablemente romper cuatro o cinco metros para que ligue y pegue, levantar un asfalto, tengo las fotos acá, que tiene un metro y medio corrido el asfalto para adentro, hacer una intervención en el asfalto para poder darle nivel a la calle, lo cual no es un trabajo, tengo las fotos, se las puedo mostrar, del lugar exacto, que seguramente el Concejal Bertone lo conoce seguramente bien, no es una intervención simple; por eso pedimos el pase a Comisiones, queremos que esto se intervenga cuanto antes, pero no podemos dar una solución de que sí, ya se va a intervenir, sí, está bien, es una Resolución, no importa, queremos que se haga, queremos que se haga desde este Bloque, Por eso, actuar cuanto antes, que se trate urgentemente en Comisiones, que se le da salida urgente, pero con la palabra idónea, no decir sí, si, se hace, son dos minutos para hacerlo; no son dos minutos, tengo la foto, se las puedo mostrar, y no son dos minutos para hacerlo; está el asfalto un metro y medio roto para adentro por las raíces y levantado el cordón cuneta

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

unos quince centímetros, por lo pronto no es un trabajo de cinco minutos. Pero, como ese lugar hay tres lugares más, que se estaba viendo qué solución se le daba y todavía no se lo había tratado desde Obras Públicas, momentáneamente realmente hay un peligro con eso, habría que tratar que esa agua se desagote, con escurridores, con lo que sea, pero que esa agua no quede estancada, y mientras tanto en el término de estos quince días que tenemos, tenemos que tener la solución preparada para esos cuatro o cinco lugares que realmente son problemáticos para la localidad de Oriente, con un dengue presente. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “No comprendo nosotros qué vamos a solucionar en estos días, yo que sepa no entiendo nada de desnivel, realmente, no sé absolutamente nada de construcción, no sé acá quién habrá idóneo, porque acá el Concejal dice que digamos lo que hay que hacer, no sé quién hay acá idóneo, que me disculpen, pero esto tiene que pasar con urgencia a Obras Públicas ¿Qué vamos a hacer nosotros? ¿Qué vamos a decir?. Necesita solución, es un Proyecto de Resolución, pasémoslo a Obras Públicas, que lo hagan y punto, es urgente, lo acaban de decir los Concejales de Oriente, si es urgente, qué vamos a tener nosotros el proyecto en Comisión. La verdad que no comprendo”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Sí, nadie dijo que eran dos minutos o cinco minutos, y nadie le quita mérito de trabajo a quien lo tenga que hacer. Por ahí pasa por una cuestión de voluntad en el tiempo para hacerlo, y darle a esos vecinos la tranquilidad de que se empieza a trabajar, hoy se puede hacer, como bien dijo la Concejal Jalle, ninguno de nosotros sabemos, pero sí tenemos una idea en decir, bueno, hoy la necesidad la podemos cubrir con escurridores, con escobas, darle a ese vecino, sacarle ese problema, que lo tiene hoy en día, porque hoy es un problema chico porque no hemos tenido ningún caso de dengue en nuestra localidad, pero por ahí puede ser un problema grande; para qué esperar, uno dice quince días y capaz que en quince días puede ser un problema mayor. Así que, ir buscándole la solución, hoy la solución inmediata creo que es sacar esa agua que está ahí, esa agua que vemos con un desnivel; yo también tengo las fotos, tengo la foto del desnivel, del cordón y del desnivel del asfalto en la calle, porque hay desnivel en la calle, hay por decir, tres centímetros de desnivel en la misma calle. Es un problema que va a llevar tiempo, no va a llevar ni dos minutos ni cinco; seguramente los profesionales que saben de eso lo van a saber solucionar, pero yo creo que a la gente hay que cubrirle la necesidad urgente; es la urgencia más grande que creo que tenemos en Oriente sobre el estancamiento de agua, hay otros lugares, como bien lo dijo el Concejal San Vicente, hay otros lugares, todos en Oriente conocemos los lugares, por los apellidos de la gente, porque podemos nombrar, hay un lugar frente a la casa de Langford, hay un lugar frente a la casa de Juan Luis Orellano, hay un lugar frente a la heladería de Pascual Menna, porque así nos llamamos en Oriente; por ahí no conocemos tanto las calles pero sí las personas, pero hoy en día en Oriente la preocupación más grande es frente al barrio, donde concurren muchos chicos, donde continuamente está pasando gente, y no esperar a un problema aún mayor. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas, ponemos a consideración el proyecto. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación: votan los seis Concejales del Bloque U.P. Por el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos: votan los seis Concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos, por el voto doble del Presidente”.- **6.- DE PARTICULARES (Artículo 9° - Decreto N° 0017/17) 6.1.-** Proyectos del Concejo Deliberante Estudiantil.- **6.1.1.-** Proyecto de Resolución solicitando Incorporar bicusendas en Acceso por Casal Varela Y Avda. Álvarez.- **6.1.2.-** Proyecto de Resolución solicitando identificación QR de mascotas.- **6.1.3.-** Proyecto de Resolución solicitando espacio para limpieza de pescado en Marisol.- **6.1.4.-** Proyecto de Resolución solicitando Campaña de Salud Mental.- **6.1.5.-** Proyecto de Resolución solicitando creación de Sector en Cementerio Municipal.- **6.1.6.-** Proyecto de Resolución solicitando canchas de césped sintético en Parque de la Democracia.- **6.1.7.-** Proyecto de Resolución Solicitando lomo de burro en Ciudad Cabecera.- **6.1.8.-** Proyecto de Resolución solicitando puestos de bicicletas.- **6.1.9.-** Proyecto de Resolución solicitando adecuar Centro de Zoonosis.- **6.1.10.-** Proyecto de Resolución solicitando implementando Campaña preventiva sobre apuestas on line.- **6.1.11.-** Proyecto de Ordenanza denominando espacio público en la

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad Cabecera.- **6.1.12.-** Proyecto de Solicitando implementar inspecciones de tránsito en horario de egreso escolar. **6.1.13.-** Proyecto de Ordenanza solicitando realización de un taller de gestión financiera y económica.- **6.1.14.-** Proyecto de Resolución solicitando planta potabilizadora de agua en localidad de Faro.- **6.1.15.-** Proyecto de Resolución solicitando gestiones para instalación de antenas telefónicas en pequeñas localidades.- **6.1.16.-** Proyecto de Resolución solicitando mantenimiento de caminos rurales.- **6.1.17.-** Proyecto de Resolución solicitando reactivar “Mercado de Emprendedores”.- **6.1.18.-** Proyecto de Resolución solicitando instalación de cajero automático en El Perdido.- **6.1.19.-** Proyecto de Resolución solicitando programa de reforestación en El Perdido.- **GUTIÉRREZ:** “Propongo que este Concejo se constituya en Comisión a los fines de analizar todas estas iniciativas, según faculta el Artículo 53° inciso 10 del Reglamento Interno, siendo ingresados todos los temas en un único expediente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **7.- SESIONES DE PRÓRROGA: 7.1.-** Corresponde fijar según el artículo 16° del Reglamento Interno. **GUTIÉRREZ:** “Según lo consensuado en Labor Parlamentaria, se propone que las Sesiones de Prórroga sean los días 11 y 27 de Diciembre en el horario de las 15 hs. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Queda fijado así. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 23.06 damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE